

## PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-040-2023

**OBJETO:** “MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 51.926.091.175,00

**PLAZO:** DOCE (12) MESES

### Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 5:00 pm de fecha (07) de noviembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

| Concepto                                 | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| Oferta económica                         | 59,5           |
| Factor de calidad                        | 19             |
| Apoyo a la industria nacional            | 20             |
| Vinculación de personas con discapacidad | 1              |
| Emprendimientos y empresas de mujeres    | 0,25           |
| Mipyme                                   | 0,25           |
| Total                                    | 100            |

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre”*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

| Rango (inclusive) | Número | Método                     |
|-------------------|--------|----------------------------|
| De 0.00 a 0.24    | 1      | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49    | 2      | Media geométrica           |
| De 0.50 a 0.74    | 3      | Media aritmética baja      |
| De 0.75 a 0.99    | 4      | Menor valor                |

Dado a que la audiencia citada supera la hora máxima establecida en el pliego de condiciones y que no se debe conocer la TMR para la ponderación de las propuestas, se suspende la audiencia para el día siguiente.

Siendo las 11:00 am del día 08 de noviembre se reanuda la audiencia donde se realiza la apertura de los sobres N° 2. Ya efectuada la apertura del Sobre N° 2 Oferta Económica del único oferente HABIL CONSORCIO BOCAS 2023, y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el pliego definitivo se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 09 de noviembre la cual termina en los decimales 06.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**CONSORCIO BOCAS 2023**

R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

CC N° 1.118.548.824 Yopal

Teléfono: 608 6334412

Dirección: MZ A casa 4 Condominio Casa vieja

| <b>REQUISITOS HABILITANTES</b>            |       |
|---|-------|
| <b>CAPACIDAD JURIDICA</b>                 | HABIL |
| <b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>               | HABIL |
| <b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b> | HABIL |
| <b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>        | HABIL |
| <b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>          |       |
| Oferta económica                          | 59,5  |
| Factor de calidad                         | 19    |
| Apoyo a la industria nacional             | 20    |
| Vinculación de personas con discapacidad  | 1     |
| Emprendimientos y empresas de mujeres     | 0,25  |

|              |            |
|--------------|------------|
| Mipyme       | 0,25       |
| <b>Total</b> | <b>100</b> |

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

| Ítem | Proponente           | Puntuación |
|------|----------------------|------------|
| 1    | CONSORCIO BOCAS 2023 | 100        |

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO BOCAS 2023**, representado legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.548.824 Yopal, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$51.925.017.140,00)**.

Cordialmente,

**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Evaluador Técnico

**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto:  
Oficina de Contratación